

NACIONES



UNIDAS

## CONSEJO DE SEGURIDAD

### ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO

SEGUNDA SERIE

#### SEXAGESIMA SEPTIMA SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el lunes 16 de septiembre de 1946, a las 14.30 horas.*

*Presidente:* Sr. O. LANGE (Polonia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### 52. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Telegrama del 24 de agosto de 1946, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Ucrania (documento S/137)<sup>1</sup>.
3. Declaración formulada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la quincuagésima séptima sesión del Consejo de Seguridad (documento S/144)<sup>2</sup>.

#### 53. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Propongo que sigamos el mismo procedimiento de nuestras últimas reuniones, o sea que decidamos adoptar el punto 2 del orden del día y dejar el punto 3 para estudiarlo después. El punto 3, mientras tanto, permanecerá en el orden del día provisional tal como hasta ahora.

*Se aprueba el punto 2 del orden del día.*

El Consejo ha decidido invitar a los representantes de la República Socialista Soviética de Ucrania y de Grecia a participar en la dis-

cusión. Ruego a dichos representantes que ocupen sus puestos en la mesa del Consejo.

(*El representante de Grecia y el de la República Socialista Soviética de Ucrania ocupan sus puestos en la mesa del Consejo*).

Quiero llamar la atención del Consejo sobre el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Pueblo de Albania ha dirigido una carta al Secretario General. Esta carta está fechada el 11 de septiembre de 1946. Ha sido distribuida a todos los miembros del Consejo y espero que todos la hayan recibido.

#### 54. Continuación del debate sobre la reclamación de Ucrania contra Grecia

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Quizá no sea fácil volver a crear inmediatamente el ambiente que existía cuando se suspendió este debate hace cuatro días. Todo lo que puedo hacer es expresar mi punto de vista con respecto al asunto que ahora se discute, tal como actualmente se encuentra ante nosotros. Creo que en lo único en que todos estuvimos de acuerdo en esta mesa, fué en rendir homenaje a la verdadera valentía que ha demostrado constantemente la nación griega durante la guerra, y también a la bravura de las fuerzas australianas, británicas, neozelandesas y de otros países aliados que les ayudaron en su hora de mayor necesidad.

Pero, fuera de eso, no hay ningún acuerdo. Soy una de las personas que comparten la opinión de los representantes de Australia, Brasil, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, y quizás de otros miembros de este Consejo, de que el representante de Ucrania no ha conseguido demostrar sus acusaciones.

No voy a cansar al Consejo volviendo a repetir los argumentos expuestos por los representantes que acabo de citar y con los cuales estoy de acuerdo en términos generales. Hemos

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento No. 5, Anexo 8.

<sup>2</sup> *Idem*, Anexo 9.

oído muchas alegaciones, pero las pruebas presentadas, o bien carecían totalmente de autenticidad o eran de palpable parcialidad, o han sido refutadas por el señor Dendramis o por Sir Alexander Cadogan, quien ha dado ya la respuesta apropiada a la pregunta específica que hizo el señor Gromyko a los representantes de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América y a mí mismo. En mi opinión, el punto principal fué expresado el lunes último por el señor Johnson, cuando dijo: "Se nos pide que creamos que Grecia, que es un país muy pequeño, desgarrado por la guerra y todavía medio hambriento, está pensando seriamente en recurrir a la fuerza, lo que significaría un conflicto con sus vecinos del norte, cuyos ejércitos permanentes en la actualidad son, por lo menos, cinco veces mayores que los de Grecia."

Esa observación me parece decisiva. El hecho de que Grecia desee reivindicar lo que llama el Epiro del Norte, y de que esté dispuesta a tratar el asunto en forma ordenada y pacífica, no puede calificarse de intenciones agresivas; además, es la Conferencia de la Paz, y no el Consejo de Seguridad, la que tiene competencia para examinar esa petición. Eso es cuanto tenía que decir estrictamente sobre esta cuestión.

Desearía añadir unas pocas palabras sobre los aspectos políticos generales de la declaración del señor Manuisky. Se ha dicho, con razón, que una argumentación de esta naturaleza, carente de fundamento, como ocurre en este caso, se refuta por sí sola y se vuelve contra la parte que la presentó ante el Consejo de Seguridad. Sin embargo, creo que desde el punto de vista de las buenas relaciones y de la tranquilidad internacionales, es una lástima que se haya presentado el asunto en la forma en que se ha hecho. ¿Qué ganamos cuando oímos al señor Manuisky declarar que se está organizando una "muralla de votos" contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y que "están surgiendo de nuevo las sombras de Munich"? Deploro tales expresiones, que supongo tendrán amplia difusión en la prensa del país del señor Manuisky y que considero extremadamente injustas. No hay ni la más ligera duda de que todos los miembros del Consejo de Seguridad, que se encuentran en la imposibilidad de suscribir los puntos de vista del señor Manuisky están, sin embargo, resueltos a hacer todo cuanto esté de su parte para discutir cualquier reclamación fundada como debe hacerse conforme a la Carta, ya sea presentada por el Gobierno ucranio o por cualquier otro gobierno. Opino que nadie tiene el derecho, si prevé una votación adversa, de atribuir móviles siniestros a personas que no los tienen y que no piden otra cosa sino tener relaciones amistosas con Ucrania, basadas en el respeto mutuo.

Hay otro aspecto sobre el cual deseo llamarles la atención. No deseo de ningún modo aventurar una opinión sobre lo que debería o no

debería decirse al pueblo de Ucrania. Esta es una cuestión que los propios ucranios deben decidir. Sin embargo, creo que se me permitirá declarar que observaciones como las que he citado de la declaración del señor Manuisky, tienden a inculcar en las mentes de sus compatriotas ese funesto "complejo de persecución" que tanto ha contribuido en el pasado, y tanto contribuye hoy, a enturbiar las relaciones entre los Estados de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados. Como cualquier persona bien informada sabe perfectamente que no hay fundamento serio para hacer tales declaraciones maliciosas, opino que son de lamentar y que no debían haberse hecho, en interés general de mantener el ambiente internacional libre de una tensión absolutamente innecesaria. Esto es cuanto quería decir acerca de la declaración del señor Manuisky.

Para terminar, desearía decir unas cuantas palabras sobre la repercusión que puede tener en las Naciones Unidas en general y en el Consejo de Seguridad en particular, este asunto presentado por el Gobierno ucranio y apoyado fuertemente por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Es posible que el hombre de la calle no conozca todos los hechos, pero creo que tiene una comprensión instintiva de todo lo que aquí sucede. Creo que me hago una idea bastante exacta de cómo el hombre de la calle comienza a ver la labor que desarrolla el Consejo de Seguridad. Tomemos el caso actual. El ciudadano medio que puede enterarse de las noticias, de todas las noticias, oye hablar del Mediterráneo, de conflictos de poder en esa zona geográfica, oye también hablar de los Balcanes y de los Dardanelos. Después oye hablar de esta reclamación de Ucrania, y tiene justificadamente la impresión de que no es un asunto muy serio. Advierte asimismo que un gobierno, cuya ideología no es la de la mayoría de la nación griega, está calumniando al Gobierno griego.

¿Es sorprendente que ese ciudadano saque sus propias conclusiones? En lo que se refiere al Consejo de Seguridad, creo que llega a la conclusión de que algunos miembros de las Naciones Unidas están tratando de usar este Consejo no como un organismo para solucionar controversias, función para la que fué creado, sino sólo como un medio y una tribuna de propaganda de su política e ideología nacionales.

Considero que el Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible para que no se pueda mantener con razón este punto de vista. Puede que al señor Gromyko no le guste la palabra "abuso", pero es así precisamente como un número cada vez mayor de personas sensatas de muchos países define las prácticas que acabo de mencionar. Al Consejo le toca defenderse contra esto. Es su deber hacerlo, porque a medida que se debiliten su prestigio y dignidad, se debilitarán también la dignidad y prestigio de las Naciones Unidas en su conjunto. Me parece

necesario decir esto con toda franqueza.

Sin hacer, por ahora, ninguna propuesta específica, me pregunto si no sería una idea excelente e imparcial que de hoy en adelante todas las reclamaciones presentadas al Consejo de Seguridad se sometieran, en primer lugar, a un comité de tres miembros del Consejo. Debería crearse para cada caso especial un comité de tres miembros que serían escogidos de manera que asegurase la mayor imparcialidad posible. Estos comités podrían hacer un examen preliminar de cada caso y rendir un informe sobre el asunto. Si en él se muestra al Consejo que existe una reclamación bien fundada, podría entonces estudiarla el Consejo en pleno y naturalmente, el Consejo tendría siempre la última palabra.

Creo que este sistema sería mejor que el de nombrar relatores individuales para cada caso, como se hacía en la Sociedad de las Naciones. De esta manera se podría, hasta cierto punto, impedir que se utilizara el Consejo para fines para los cuales no ha sido creado y no debe ser usado. Me agradecería que se estudiara esta idea; la cual, sin duda alguna, podría ser mejorada.

Sé muy bien que hay dos objeciones principales para lograr que se acepte unánimemente una propuesta de esta clase. Considero que ambas objeciones son infundadas. Con plena conciencia de nuestra responsabilidad conjunta en las decisiones justas que se adopten, y a fin de que este Consejo pueda verdaderamente realizar su importante tarea en pro de la paz, les ruego que tengan paciencia para permitirme exponer estas objeciones y pueda tratar también de refutarlas.

La primera objeción es que debemos tener cuidado de no ahogar la discusión de ningún problema, a fin de no impedir a los Estados que expongan sus dificultades ante el Consejo. Es, desde luego, una objeción válida, pero formulada en términos absolutos me parece muy superficial, ya que no toma en cuenta consideraciones de importancia. No puede ni debe tratarse de restablecer algunos de los métodos menos deseables de la Sociedad de las Naciones; pero así como la práctica seguida en Ginebra de nombrar un relator nunca acalló allí los debates, de igual manera es difícil ver cómo podría hacerlo aquí un sistema análogo como el que acabo de esbozar.

Hay también otra consideración que me parece mucho más importante y es la de que es posible ser demasiado dogmático y severo en cuanto a la marcha de un debate. Debemos tener cuidado de que nuestro interés de facilitar el desarrollo más amplio posible de los debates no dé por resultado que este Consejo se convierta en un lugar donde se ataque y se calumnie a los Estados y los gobiernos sin ninguna razón o buen fin, y que, en fin de cuentas, lo único que se consiga sea rechazar la acusación, después de lanzados el ataque y la calumnia, es decir, cuando ya es demasiado tarde. Es posi-

ble abusar de una regla general que es buena en sí; y es natural que, lo mismo en las comunidades nacionales que en la comunidad de naciones, aunque se respeten escrupulosamente las buenas reglas, se establezcan, para su mejor protección, garantías adecuadas para impedir su abuso.

Paso ahora a la segunda objeción contra el hecho de que se haga una cierta selección preliminar de los asuntos que se presenten ante este Consejo. Puede decirse que todo Estado tiene derecho a presentar aquí sus problemas, y siendo así, se justifica el que un Estado someta cualquier asunto que, a su juicio, sea digno de ser estudiado. Esto es, sin duda, perfectamente justo, pero no significa que el Consejo de Seguridad deba hallarse indefenso si considera que se le está utilizando para otros fines que no sean aquéllos para los cuales fué creado. No necesito recordar a este Consejo que la noción de abuso del derecho es bien conocida, tanto en el derecho público y en el privado, así como en el derecho internacional. En lo que se refiere al derecho privado, podría citar, como uno de tantos ejemplos, el Código Civil soviético de 1923. Este Código declara que "los derechos civiles están protegidos por la ley, con excepción de aquellos casos en que se ejerciten en contradicción con su propósito social o económico".

Esta es, sin duda, una disposición admirable. En lo que se refiere al derecho público, muchos países han desarrollado formas notables de recursos contra los abusos de poder por parte de las autoridades; tal vez debería hacerse aquí especial mención de Francia con su Consejo de Estado. En cuanto al derecho internacional, pueden citarse entre otras declaraciones autorizadas, muchas decisiones judiciales y sentencias arbitrales que consagran el principio de que el Estado debe ejercer su indiscutible derecho en forma que no atente contra otros Estados o la comunidad internacional.

En otras palabras, y esto es lo que quiero demostrar en vista de las objeciones que he escuchado, considero que es tanto una buena norma jurídica como una buena política, y sin duda alguna un buen principio moral, el decir que con arreglo a los términos de la Carta, no debe permitirse el ejercicio de derechos que estén en contradicción con los principios y propósitos de dicha Carta. Opino que el Consejo de Seguridad debe tomar todas las medidas necesarias para impedir cualquier empleo abusivo de la tribuna, sin coartar, sin embargo, el debate. Me parece que la sugestión que acabo de hacer permitiría que se obtuviese ese resultado, y su aprobación es necesaria en vista de lo que ha ocurrido aquí. Como ya he dicho, no hago por el momento ninguna propuesta oficial. Sería tal vez prematura; posiblemente nuestras mentes no estén todavía suficientemente preparadas. Estas cosas toman tiempo. Sólo espero que la comprensión de que tal medida es necesaria no se logre a expensas del prestigio de las Naciones

Unidas. En todo caso, espero sinceramente que mis colegas, y todos aquellos que están interesados en nuestra institución, reflexionen sobre esta idea.

Si, como creo, el asunto de que nos hemos ocupado, no va a ser objeto de ulteriores debates, no me queda por decir sino esto:

Lo que me inquieta de cuanto hemos oído, son la serie de choques ocurridos en la frontera entre Albania y Grecia. No me propongo tratar ahora de quiénes son los culpables, pero me pregunto si no sería una buena idea que el Consejo de Seguridad notificara a los Gobiernos interesados, por conducto del Secretario General, que el Consejo, sin entrar en la cuestión de responsabilidades, espera vivamente que harán todo lo posible, en la medida que fuere aún necesario, para poner fin a esos lamentables incidentes, dando instrucciones adecuadas, y asegurándose de que éstas son aplicadas estrictamente. Las diversas potencias que mantienen relaciones diplomáticas con estos gobiernos podrían, a su vez, prestar una gran ayuda añadiendo el peso de su influencia a la del Consejo de Seguridad. Espero que usarán tal influencia en interés de la paz y seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acaba de presentar el texto de una resolución. He dado el texto para que sea traducido, y dentro de unos pocos minutos será distribuido a los miembros del Consejo.

Sr. HASLUCK (Australia) (*traducido del inglés*): Hemos estado hablando, creo que durante tres o cuatro días, sobre la situación en Grecia y sus países vecinos. Me pregunto si hay algún miembro en este Consejo que estima realmente que hemos contribuido algo al mantenimiento de la paz en el mundo o al bienestar de los pueblos de esa región. Ciertamente, hemos llegado al momento en que debemos decidir qué es lo que vamos a hacer sobre esta reclamación que nos ha sido presentada.

El Gobierno australiano ha definido muy bien su punto de vista. Si recuerdo bien, en la declaración que hice hace algunos días, de acuerdo con sus instrucciones, manifesté que el Consejo no debía tolerar que se le utilizara por razones frívolas o de carácter vejatorio. También dije que el Gobierno australiano opinaba que los asuntos que se presentaran al Consejo deberían someterse de buena fe; y que por las razones dadas en aquel momento no estimábamos que este asunto hubiera sido planteado de buena fe. Nada de lo que hemos oído aquí, desde entonces, ha hecho cambiar el punto de vista de mi Gobierno. Y debido a la forma en que nos fué presentada esta reclamación y a las consideraciones ajenas al asunto en cuestión con las que venía mezclada, el Gobierno australiano propuso hace ya algunos días, que el Consejo expresara su desaprobación de tal procedimiento, pasando al punto siguiente del orden del día.

Admitimos que el procedimiento normal es que el Consejo, después de oír la exposición del asunto presentado, proceda a una investigación. Es bien sabido que en ocasiones anteriores, el Gobierno de Australia ha insistido en esa investigación con el fin de determinar los hechos. Pero en las circunstancias actuales, no creemos que la forma corriente de investigación resultase beneficiosa para los intereses de la paz ni para los del Consejo. Reconecemos que el Consejo asumiría una grave responsabilidad al tomar la decisión que la delegación australiana propone. Reconecemos que el Consejo tiene el deber de preguntarse si el peligro que amenaza la paz y seguridad internacionales es tan inmediato que exija una acción perentoria; porque, si el peligro para la paz fuera de ese carácter, no cabe duda de que el Consejo de Seguridad no debería vacilar en tomar las medidas adecuadas aunque no estuviera seguro del procedimiento que debiera seguir o de sus propios principios de trabajo. Pero, pregunto, ¿creen realmente los miembros de este Consejo que la amenaza a la paz en Grecia es de carácter tan urgente que debemos proceder a toda costa, aun a costa de la justicia y de los intereses permanentes de este Consejo, a tomar medidas excepcionales e inmediatas? En lo que se refiere a nuestra delegación, no lo creemos así. Hemos oído hablar mucho a diferentes personas acerca de lo nada que autorice a este Consejo a proceder precipitadamente sin tomar en cuenta otras importantes consideraciones. Quiero referirme, con brevedad, a algunas de estas consideraciones.

Creo que, en el curso de los debates mantenidos en los últimos días, estuvimos, en general, de acuerdo en que había quedado resuelta la mayoría de los aspectos de la reclamación ucraniana, aunque no todos ellos, con la posible excepción de ciertos incidentes en las fronteras de Grecia. En la última declaración que hizo, aun el mismo representante de Ucrania circunscribió sus observaciones a una petición final de que este Consejo tomara medidas adecuadas respecto a los incidentes ocurridos en la frontera grecoalbanesa. Creemos que debemos justificar la propuesta de no acceder a esta petición,

En primer lugar, existen consideraciones de carácter general, ya mencionadas, acerca de la manera como fué presentada la reclamación. Además quisiera hacer constar ahora que las posibilidades de acción de este Consejo son extremadamente limitadas.

Debemos recordar que tenemos ante nosotros no una controversia sino una situación; y que si bien el Capítulo VI ofrece diversas maneras para solucionar una controversia, deja enteramente al buen criterio—y me atrevó a subrayar estas palabras—deja enteramente al buen criterio de este Consejo, el hallar los medios apropiados para resolver una situación. Diría que uno de los pocos rasgos de sentido común que he visto entre las muchas confusiones del Capítulo VI, es el no tratar de convertir las situaciones en contro-

versias. Por el contrario, cuando se nos plantea una situación, nuestro principal interés debe ser tratar de resolver esa situación y disipar la excitación que pueda haber tras ella, en vez de tratar de acentuarla, o hacer surgir una controversia donde no la había. En otras palabras, nuestro papel es tratar de reducir las controversias y no estimular su desarrollo. Por consiguiente, y hablando en términos generales, estaríamos contra cualquier medida que tienda a transformar una situación en una controversia, o a escoger un aspecto particular de una situación y tratar de convertirla en controversia. En términos más concretos, estimamos que si fuésemos a aislar los incidentes de la frontera grecoalbanesa para hacer de ellos una cuestión importante, estaríamos haciendo algo innecesario y en contra de los intereses de las dos naciones más directamente interesadas. Además, nos parece que sería muy difícil para este Consejo hallar un método de arreglar la situación sin juzgar, de una manera u otra, a los gobiernos cuyos nombres han sido mencionados en la reclamación de Ucrania.

La República Socialista Soviética de Ucrania ha acusado a Grecia de agresión, en otras palabras, de una infracción de la Carta. Ha acusado al Reino Unido de apoyar esa agresión, y ha acusado a Grecia y al Reino Unido de cometer diversos actos tiránicos, contrarios al espíritu de la Carta. A nuestro juicio, estas acusaciones son de tal naturaleza que el Consejo debe estudiarlas cuidadosamente antes de tomar cualquier medida que pueda indicar que les estamos dando crédito. En lo que se refiere al Gobierno de Australia, consideramos infundadas tales acusaciones. En una sesión anterior nuestro colega de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hizo especial hincapié en la palabra "infundados", pero nos parece que es la palabra más cortés que se puede usar en las presentes circunstancias.

La situación consiste en que el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania ha hecho unas acusaciones. El representante ucraniano tenía el deber de probar esas acusaciones, y lo ha intentado hacer. Es también el deber de este Consejo expresar su opinión acerca de si esas acusaciones son ciertas o no. Al decir que son "infundadas", estamos usando una palabra completamente incolora para decir, lo más suavemente posible, que no creemos que esas acusaciones sean fundadas. Por esto, creemos que perjudicaría a cualquier reclamación sobre la que el Consejo tuviera que decidir con justa imparcialidad. Sin embargo, sería también injusto que el Consejo tuviese ahora que tomar cualquiera acción oficial que pareciera dar el más leve peso a las acusaciones hechas por el señor Manuilsky. Además, nos atreveríamos a decir que creemos que las Naciones Unidas, y especialmente la unanimidad de las grandes Potencias que forman el núcleo fundamental de este Consejo, no durarían mucho si se le pidiese al Consejo que basase sus acciones en sospechas, sin el menor fundamento, del honor y

fidelidad de uno de sus miembros. Es más, el Gobierno australiano también duda mucho de que cualquier medida que se tome en este momento sobre los incidentes de fronteras, vaya a ser en beneficio de una solución pacífica. Reconocemos que hay, indudablemente, razón para preocuparse, no solamente de la frontera grecoalbanesa, sino también de las otras fronteras de Grecia. Se necesita sumo cuidado por parte del Consejo de Seguridad, y la consulta internacional y cooperación entre todos los Miembros de las Naciones Unidas, para tratar de resolver los problemas especiales de los Balcanes en este momento.

Los incidentes en la frontera grecoalbanesa no nos parecen constituir el aspecto más grave de la situación en los Balcanes, y tememos que, si se les presta demasiada y especial atención, esta acción pueda tal vez impedir las consideraciones más amplias y el procedimiento de mucho mayor alcance, de su solución, que esperamos que emprenderán las diferentes naciones interesadas, para lograr la paz en esa región.

Querría pedir a mis colegas del Consejo que, como cuestión de buen sentido político, considerasen si sería o no mejor, en beneficio de todas las partes interesadas, que el Consejo de Seguridad se abstuviera en este momento de toda nueva acción acerca de la reclamación ucraniana o de toda nueva consideración de la misma. En lo que se refiere a este problema especial de las relaciones grecoalbanesas, está bien claro que existen dos aspectos. En primer lugar está la reivindicación por Grecia del Epiro del Norte; y, en segundo, la cuestión de las varias incursiones fronterizas. Según se nos ha dicho en este Consejo, todo este asunto ha sido referido a la Conferencia de la Paz, en París, y a juzgar por lo que se nos ha dicho, parece que el Gobierno de Grecia está dispuesto, por su parte, a aceptar cualquier decisión tomada por una autoridad internacional competente y a someterse a ella. Es dudoso que cualquier medida tomada por el Consejo de Seguridad en este momento, pudiera contribuir a una solución, pudiendo, por el contrario, impedir la tranquila y clara consideración de esta cuestión en la Conferencia de la Paz, a la que ya ha sido referida.

En cuanto a las diversas incursiones fronterizas, nos parece que no estamos en situación, por el momento, de aquilatar la fuerza de las acusaciones hechas por ambas partes. Creemos también que si intentásemos valorarlas enviando una comisión investigadora o tomando otras medidas semejantes, posiblemente pondríamos en peligro una solución más amplia de los problemas de la Europa oriental y de los Balcanes, que perdurarían aún después de que hubiesen sido resueltas estas cuestiones menores, y aun después de haberse determinado quiénes eran los responsables de cruces de la frontera por cinco hombres, tal o cual noche, o quién tenía la culpa del cruce de la frontera efectuado otra 110-

che por seis hombres que pintaron los postes fronterizos. Por consiguiente, teniendo en cuenta toda esta situación y mirando este asunto con un sentido práctico político, tras madura reflexión, sugerimos a este Consejo que la adopción de nuevas medidas en este momento no beneficiará a los países interesados ni a los pueblos que viven en esos países.

Sin embargo, el Gobierno australiano no es de ninguna manera indiferente a los problemas de los Balcanes. He tratado de poner en claro que, al proponer que abandonáramos este punto, no íbamos a descuidar los intereses de esas regiones. Al pasar a otro punto del orden del día, expresaríamos la esperanza, que confío compartirán, sin duda, todos los miembros del Consejo, de que los gobiernos de Albania y Grecia puedan, por sí mismos y por su propia voluntad, buscar los medios pacíficos para allanar toda diferencia que pueda existir entre ellos. Sin llegar a apoyar una propuesta en este sentido, nos adherimos también cordialmente a la sugestión general hecha por el representante de los Países Bajos, de que tal vez otros gobiernos amigos que mantienen relaciones con ambos países, puedan usar sus buenos oficios para persuadirlos, si fuese necesario, de que solucionen por medio de negociaciones pacíficas cualquier diferencia que exista entre ellos.

Ya sabemos que el Gobierno griego está dispuesto a someter estos asuntos a una jurisdicción internacional, y, hasta ahora, no hemos recibido ninguna indicación en este Consejo que nos haga pensar que el Gobierno de Albania no esté igualmente dispuesto a someterse a los principios establecidos por la Carta.

También deseo hacer constar que si seguimos este camino, no se da por liquidado el asunto, ni se impide en el futuro cualquier referencia del mismo al Consejo de Seguridad. En cualquier momento en que la paz fuera amenazada o si desgraciadamente la situación empeorara, este Consejo tiene numerosos medios a su disposición para conocer la situación existente en los Balcanes. Pero, por ahora, en interés de la paz, estimamos que podemos pasar sin peligro alguno de este punto al siguiente en el orden del día.

En conclusión, querría decir, en nombre de mi Gobierno, que deploro el hecho de que, a veces, los debates sobre la reclamación de Ucrania hayan tendido a convertirse en una aparente oposición abierta entre diferentes grupos de Miembros de las Naciones Unidas. Era precisamente este resultado lo que temíamos cuando nos opusimos, en un principio, a la inclusión de este punto en el orden del día. Indicamos entonces que no creíamos que el Consejo de Seguridad fuera una tribuna desde la que debiéramos tratar de abarcar el vasto campo de las relaciones internacionales en general, e intentar resolver todos los conflictos que puedan actualmente existir en el mundo.

Por el momento, el Consejo es un órgano que puede servir mejor a las Naciones Unidas y a los pueblos del mundo, si actúa en forma cuasi judicial para arreglar determinadas situaciones o resolver pacíficamente controversias particulares. A nuestro juicio, es innecesario, y desde luego está muy lejos del deseo del Gobierno australiano, acentuar cualquier oposición existente entre las potencias por la actuación de este Consejo. Deploramos toda acción que obligue a hablar a los miembros de este Consejo de otra cosa que no sean los argumentos relativos a la cuestión que tenga planteada. Esta es quizá la razón más fuerte, que nos hace pensar que el Consejo debe abandonar por el momento este lamentable asunto. Es necesario olvidar que se han mezclado otras cuestiones ajenas a las relaciones grecoalbanesas. Debemos comenzar de nuevo, con más calma y siguiendo un procedimiento más judicial, tratando de hacer frente a las responsabilidades que tenemos para con los pueblos del mundo en favor de la paz mundial, y proporcionar a las dos naciones más directamente interesadas—con los amistosos buenos oficios de otros Miembros de las Naciones Unidas—una oportunidad de zanjar sus diferencias. Seguir hablando aquí del asunto no facilitará, en ninguna forma, su solución. De ninguna manera se resolverán los problemas creando nuevas organizaciones para investigarlos; por el contrario, se podría agravarlos aún más.

Por consiguiente, en nombre de mi Gobierno, tengo el honor de proponer que pasemos al siguiente punto del orden del día.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hemos recibido un proyecto de resolución del representante de Australia. Se han presentado dos resoluciones, una del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otra del representante de Australia.

Tengo entendido que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desea decir algo acerca de su resolución. Siento que la traducción no esté aún lista. ¿Puedo preguntarle al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas si desea hablar ahora? Confío que la resolución estará traducida en uno o dos minutos.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Mi resolución está compuesta de dos partes: la primera es una declaración acerca de la situación existente en Grecia, y la creada por la política agresiva del actual Gobierno griego; la segunda parte se refiere a las propuestas concretas cuya aprobación se recomienda al Consejo de Seguridad, con objeto de eliminar la situación que ha surgido en Grecia, resultante de la política agresiva del Gobierno griego. El texto de la resolución propuesta es el siguiente:

“El Consejo de Seguridad hace constar:

Que en la frontera grecoalbanesa ha habido recientemente un creciente número de incidentes fronterizos provocados por agresivos elementos monárquicos griegos, que están tratando de esta manera de provocar un conflicto armado entre Grecia y Albania con el propósito de separar el sur de Albania en beneficio de Grecia;

Que la persecución de las minorías nacionales en Grecia por el Gobierno griego, al provocar luchas interiores, está haciendo difíciles las relaciones entre Grecia y sus vecinos;

Que la desenfrenada propaganda de los agresivos elementos monárquicos griegos exigiendo la anexión de territorios que pertenecen a esos vecinos, amenaza complicar la situación en los Balcanes donde, por primera vez, como resultado de la victoria de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, se han creado las condiciones para el desarrollo de la democracia en los países balcánicos y para su estrecha colaboración en la causa del establecimiento de una paz firme y duradera;

Que en su política de agresión, los agresivos elementos monárquicos griegos se esfuerzan por explotar los resultados del falso plebiscito celebrado bajo el imperio del terror, el 1° de septiembre, durante el cual fueron eliminados de la vida política todos los partidos democráticos de diversas tendencias. Estos elementos están explotando también la presencia de tropas británicas en territorio griego, que permanecen aún en este momento en el territorio griego a pesar de las repetidas declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña de que serían evacuadas después de las elecciones del 31 de marzo de 1946.

Que todas estas circunstancias crean una situación de las previstas en el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas y ponen en peligro la paz y la seguridad.

Por las razones mencionadas, el Consejo de Seguridad resuelve pedir al Gobierno griego:

1) Que con arreglo al párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, tome las medidas necesarias para que cesen inmediatamente las actividades provocadoras de los elementos monárquicos agresivos en la frontera grecoalbanesa;

2) Que ponga fin a la agitación relacionada con el estado de guerra que se dice existe entre Grecia y Albania, a pesar del hecho de que este país se esfuerza por establecer relaciones pacíficas normales con Grecia;

3) Que ponga fin a la persecución de las minorías nacionales en Grecia, por ser contraria a los párrafos 2 y 3 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas;

4) y mantener en el orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de la situación amenazadora provocada como resultado de

las actividades del Gobierno griego, hasta que éste ponga en práctica las recomendaciones propuestas por el Consejo de Seguridad.”

Opino que el proyecto de resolución que he presentado corresponde ampliamente a la gravedad de la situación creada en los Balcanes a consecuencia de la política exterior agresiva del actual Gobierno griego, y no dudo de que si el Consejo de Seguridad aprueba la resolución, se habrán sentado las bases para que esta situación pueda cambiar radicalmente, mejorándose en interés del mantenimiento de la paz y seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo comunicar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de la Federación Sindical Mundial. Esta carta, fechada el 15 de septiembre, está firmada por el Secretario General de dicha Federación, señor Louis Saillant. La carta contiene una declaración documentada de la situación de los sindicatos en Grecia, asunto que fué tratado en la discusión de este Consejo. Esta es una comunicación de una organización no gubernamental. Sin embargo, dada la importancia de la organización y sus relaciones con las Naciones Unidas, creo que sería útil llamar la atención de los miembros del Consejo sobre tal documento. He solicitado del secretario de la delegación de Polonia que prepare copias y traducciones para hacerlas circular entre los miembros del Consejo de Seguridad en la próxima sesión, tan pronto como estén listas.

Los miembros del Consejo recordarán que les he invitado a una recepción esta tarde; por esta razón me gustaría terminar esta reunión lo antes posible. Sin embargo, antes de hacerlo, deseo preguntar si algunos de los representantes aquí reunidos quieren hacer declaraciones breves. Al mismo tiempo, pido a quienes deseen hablar más extensamente, que esperen hasta la próxima reunión.

Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del francés*): Acepto, señor Presidente, atendiendo a su indicación, no hacer ahora más que una breve exposición. Como tengo que responder a tantos contradictores, tengo mucho que decir y mi exposición podría durar bastante tiempo; por eso, le pido que me inscriba en la lista entre los oradores que harán uso de la palabra mañana. Me limitaré por ahora a hacer una simple observación respondiendo al señor van Kleffens.

Las propuestas formuladas aquí, creo que con toda seriedad, deben llenar tres condiciones: 1) los términos deben ser muy mesurados; 2) la intervención debe ser no sólo muy mesurada, sino también hecha con gran tacto; 3) debe responder a ciertas requisitos necesarios no sólo en política, sino también en la vida privada; Vds. adivinan a qué me refiero.

Al escuchar la propuesta del honorable representante de los Países Bajos me he pregunta-

do si ésta cumplía estas tres condiciones. Creo que no. No ha sido bien meditada. No sé si el señor van Kleffens ha calculado el alcance de su propuesta, o si ha comprendido las consecuencias políticas que podría producir la aceptación de una propuesta semejante.

Creo que todos los miembros del Consejo elegidos por la Asamblea deben darse cuenta de la situación y de las consecuencias políticas de la propuesta del señor van Kleffens.

Esta tiende, en realidad, a modificar la Carta, creando una pequeña comisión que haría las veces de guillotina preliminar. Al presentarse una cuestión, la guillotina podría decapitarla, y la cuestión no llegaría jamás al Consejo.

Los delegados aprobaron la Carta en su calidad de representantes de sus países. Existe en ella el Artículo 35. Si quieren Vds. modificarlo, indíquelo así claramente; entonces se verá cómo reaccionan las diferentes naciones. Si desean que la Organización de las Naciones Unidas siga siendo representativa de todos los Estados, no toquen el texto de la Carta aprobado en San Francisco después de vencer muchas dificultades.

Sé que se han hecho muchas tentativas para modificar la carta. Esta es otra más...

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): ¿Puedo plantear una cuestión de orden?

Sr. MANULSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del francés*): Respondió al señor van Kleffens y no entro en la discusión general. Tengo derecho a hacerlo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pediré al Secretario General Adjunto que nos indique la regla exacta sobre este asunto.

Sr. SOBOLEV (Secretario General Adjunto) (*traducido del inglés*): No existe regla alguna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En vista de ello, desearía pedir al representante del Reino Unido que hiciera su declaración tan pronto como termine el representante de Ucrania.

Sr. MANULSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del francés*): Les pongo en una alternativa. Todo el mundo sabe, por ejemplo, que en Indonesia, país en el cual ha demostrado tanto interés el señor van Kleffens, las cosas no marchan muy bien. Cualquiera de los Miembros de las Naciones Unidas puede muy bien decirnos...

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señor Presidente: ¿no ha decidido Vd. que no puedo plantear una cuestión de orden?

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Puedo interrumpir al representante de Ucrania por un momento? Ha habido ciertas dudas sobre el procedimiento a seguir. El representante del Reino Unido ha preguntado si podía interrumpir al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania sobre una cuestión de orden. He pedido al Secretario General Adjunto que examinase el reglamento para ver si existe algún artículo acerca de si un orador puede o no interrumpir a otro sobre una cuestión de orden. Tenemos el Artículo 30, que declara que si un representante suscita una cuestión de orden, el Presidente debe pronunciarse inmediatamente al respecto. Ahora bien, quiero expresar una opinión, y solicitar al mismo tiempo del representante del Reino Unido que permita al representante de Ucrania terminar su declaración. Entonces, el representante del Reino Unido tendrá libertad para expresar sus puntos de vista o dudas sobre esta cuestión.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): ¿Puedo decir una palabra?

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Sí.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Lo que quería indicar era que, a mi modo de ver, todo lo que estaba diciendo el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, no tenía relación con la cuestión debatida. Estaba refiriéndose a un asunto que, en mi opinión, corresponde decidir al propio Consejo por ser relativa al procedimiento del mismo en el futuro y que no tenía nada que ver con el asunto planteado por él ante el Consejo, y para cuya discusión fué llamado a la mesa del mismo. Puedo haberme equivocado; sin embargo, por eso es por lo que insistí en interrumpir en forma bastante descortés. Créi que, en caso de que tuviera yo razón, debería impedirse al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania que continuara con sus observaciones antes de que fuera demasiado lejos.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Como ya se ha interrumpido al señor Manulsky, quiero aprovechar la oportunidad para decir sólo unas pocas palabras: considero que interrumpir a cualquier orador es ir en contra no sólo del reglamento, sino también del sentido común elemental. Quiero llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre el hecho de que también he sido interrumpido, una o dos veces, en mis discursos anteriores por Sir Alexander Cadogan. Estimo que tarde o temprano debe terminarse con esta práctica. Me parece que es incompatible con la dignidad del Consejo de Seguridad. Opino, por consiguiente, que no corresponde al representante del Reino Unido ni a ningún otro miembro del Consejo de Seguridad, examinar lo que dice ya otro miembro del Consejo de Seguridad, ya



un representante de un Gobierno que ha sido invitado a participar en la discusión del Consejo. Si el representante del Reino Unido o cualquier otro representante no está de acuerdo con lo que se ha dicho, tiene derecho a hablar con toda libertad—y recalco estas palabras: con toda libertad—y refutar lo que se ha dicho o, si lo desea, pronunciar un discurso dos o tres veces más largo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): A mi modo de ver, y de acuerdo con el reglamento, cualquier representante puede, en cualquier momento, suscitar una cuestión de orden y puede, a su juicio, escoger cuándo debe hacerlo. He examinado otros artículos referentes a la participación en los debates de Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros del Consejo de Seguridad. No veo ninguna limitación en la participación de los debates. En mi opinión son los miembros quienes pueden, según su criterio, mencionar o evitar en sus discursos los asuntos que consideren convenientes.

Ahora pido al representante de Ucrania que continúe.

Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del francés*): Ustedes mismos juzgarán si hablo o no acerca del asunto que se está discutiendo. El delegado de los Países Bajos ha suscitado la cuestión de crear un comité de tres miembros que deberá estudiar toda solicitud que se presente al Consejo de Seguridad, y decidir si es aceptable o no.

A esta propuesta hice una objeción. No puedo comprender cómo el representante del Reino Unido no reconoce al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, invitado a la mesa del Consejo para discutir la cuestión griega, el derecho a oponerse a la propuesta del representante de los Países Bajos.

Saben muy bien Vds. que la situación existente en Indonesia no es normal. Supongan que un Miembro de las Naciones Unidas presente la cuestión de Indonesia. Hará observar de antemano que en París se celebra actualmente una Conferencia de la Paz y que todos los pueblos desean la paz. Pero en Indonesia continúa el estado de guerra. "Solicito", diría él, "que se examine la cuestión de Indonesia". Ese sería su primer argumento.

El segundo sería: el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas habla del derecho de autodeterminación. Nosotros hemos votado a favor de este derecho. El Miembro en cuestión preguntará por qué no se aplica en Indonesia este principio de autodeterminación.

Está también el Artículo 76. Algunos países quieren no sólo autodeterminación, sino independencia política. La Carta ha previsto ciertas medidas para garantizar esa independencia.

Entonces, ¿nada de esto se aplica a Indonesia? Tendría mucho gusto en que esta cuestión figurase en el orden del día.

El señor van Kleffens, en el comité de guillotina, dirá que la cuestión no viene al caso, que existe una violación de la Carta.

Por estas razones me opongo a la propuesta del señor van Kleffens. Considero que significa una violación de la Carta porque tiende a modificar sus disposiciones y principalmente el Artículo 35. Nosotros no podemos aceptar eso.

Por el momento, se trata de la cuestión griega. No puedo aceptar la propuesta hecha.

Les corresponde a Vds. decidir si se debe crear o no un comité, digamos, de tres miembros, al que se sometán los documentos. Este comité decidirá a base de esos documentos.

He aquí por lo que opino que no debe aceptarse la propuesta del señor van Kleffens. Creo en verdad que tengo derecho a hacer objeciones a esta propuesta. Me extraña realmente la manera como el representante del Reino Unido ha tratado de intervenir para limitar el derecho de palabra del representante de Ucrania. Solicito del Consejo que juzgue este hecho.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): También yo deseaba hablar, pero acato su deseo y le ruego que me inscriba, después del representante de Ucrania, para la reunión de mañana.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Sólo quiero decir que, en el curso de mis observaciones de esta tarde, sugerí, sin hacer por ahora ninguna propuesta, que debería haber una comisión de relatores quienes, como su nombre indica, no harían otra cosa sino presentar su informe. Los relatores nunca deciden; sólo el Consejo lo hace. Aparentemente, el señor Manuilsky no ha comprendido esto.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Para la buena marcha de nuestras reuniones quisiera, por una parte, que si el señor van Kleffens ha expresado una opinión que no era más que una sugestión, quede bien entendido que no ha presentado una propuesta, y que no vamos a ponernos a discutir el procedimiento del Consejo de Seguridad. Querría que quedase claro que no vamos a discutir esto en el curso de las próximas sesiones.

Por otra parte, después de haber llegado al punto en que nos encontramos en nuestras discusiones, creo que podemos pedir a los representantes de Grecia y la República Socialista Soviética de Ucrania que si tienen todavía algunas declaraciones que hacer, las hagan en forma muy breve; tenemos la impresión de que la exposición del asunto ha quedado ya completa y que hemos llegado al punto en que podemos empezar a formar nuestra opinión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quería proceder ahora a levantar la sesión.

Este es el último día de mi presidencia y quiero expresar mi agradecimiento a todos mis colegas del Consejo de Seguridad por su magnífica cooperación en la organización y ordenación del curso de nuestras discusiones. Sé que los asuntos presentados han sido cuestiones sobre las que había y hay aún diferencias de opinión muy profundas.

Por mi parte, no temo a esas diferencias de opinión cuando se expresan en forma franca, clara, y hasta acalorada. Creo que es parte normal del procedimiento democrático al que estamos acostumbrados en los Parlamentos y otros organismos representativos. Iré aún más lejos, y diré que creo muy conveniente que se exponga francamente la opinión de las diferentes naciones y gobiernos sobre las relaciones internacionales. Esto da a los pueblos del mundo, ante quienes somos responsables en último término del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la oportunidad de observarnos y saber qué sucede en las relaciones internacionales. Por esto, creo que debemos considerar con agrado el hecho de que, en este Consejo, se discutan francamente las diferencias de opinión entre gobiernos y naciones.

A pesar de las diferencias de opinión que existen entre nosotros, lo mismo que entre otros Miembros de las Naciones Unidas, hay un interés común que nos liga a todos: el interés de mantener la paz. Por esto se creó esta institución, y por el hecho de adherirse a la Carta de las Naciones Unidas, todos los gobiernos que han suscrito la Carta se han comprometido a colocar este interés—el de mantener la paz—por encima de todos los demás.

Creo que nuestra Organización continuará actuando de acuerdo con este interés primordial. El interés de mantener la paz y la seguridad internacionales no es sólo un principio abstracto. Nació de la experiencia y sacrificios de esta guerra. Millones de personas han pagado con sus vidas para crear las Naciones Unidas y lograr un orden internacional basado en la paz y la justicia. Como Organización, tuvimos que librar una guerra difícil contra el Eje fas-

cista. Tuvimos que librar una guerra contra quienes creían en los principios de agresión, en una raza superior, en la dominación de una sola raza o una sola nación. Creo que deberíamos tener presente el hecho de que las Naciones Unidas se formaron durante la guerra contra el Eje fascista. Si las ideas que nos guiaron durante esa guerra continúan guiándonos en el futuro, estoy seguro de que las Naciones Unidas serán un éxito.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Al llegar a su fin el período de su presidencia, quiero agradecerle, señor Presidente, no sólo las palabras que acaba de pronunciar, sino también la forma en que ha dirigido los debates, que han sido singularmente difíciles. Su presidencia ha estado llena de dificultades, tanto de fondo como de procedimiento; Vd. las ha vencido con gran espíritu jurídico y profundo conocimiento de la técnica parlamentaria. Así, pues, ha prestado Vd. un inmenso servicio al Consejo de Seguridad. Quiero expresarle en mi nombre y en el de mis colegas, nuestro profundo agradecimiento.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Creo que es costumbre, y por cierto muy buena costumbre, que en ocasiones como ésta un miembro del Consejo hable en nombre de sus colegas. El representante de Francia acaba de hacerlo admirablemente. No puedo tener la pretensión de competir con él al expresar nuestros sentimientos hacia Vd. y hacia la forma en que ha desempeñado la presidencia, pero permítaseme en esta ocasión, especialmente porque ha tomado hace poco una decisión contraria a lo que yo sostenía, rendir homenaje a su imparcialidad.

Acabo de pasar al Presidente una pequeña nota sobre otro asunto y aproveché la ocasión para decirle cuál era mi opinión sobre la forma en que ha presidido los debates. Entre otras cosas, le decía que pensaba que la competencia con que había desempeñado la presidencia del Consejo de Seguridad, había aumentado realmente la dignidad y el prestigio del Consejo.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*